

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI</b>	<b>Código:</b> EC-P03.F06
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>PROCESO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>PÁGINA 1 d</b>

**PERIOD** | 1/09/2018 a 31/12/2018

**OBJETIVOS**

Evaluar el cumplimiento en la implementación del sistema de Control Interno acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la alcaldía municipal de Pueblo Nuevo Córdoba.

**ALCANCE :**

Implementación de un Sistema de Control interno acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestion MIPG

**MARCO NORMATIVO**

Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el decreto Unico reglamentariodel sector de función publica en su capitulo 6 modelo estandar de Control Interno MECIen su Artículo 2.2.2.1.6.1 al 2.2.2.1.6.4. El Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. DEcreto Unico Reglamentario del SEctor funcion Publica en lo Relacionado con el Sistema Establecido en el Art. 133 de la Ley 1753 de 2015 en cual sustituyó el título 22 de la parte 2 del decreto 1083 de 2015.

**OBSERVACIONES**

DIMENSION ASPECTO	DIMENSION DEL TALENTO HUMANO	DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADO	DEMENSION EVALUACION DE RESULTADOS	DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN	DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO	DIMENSION GESTION DE INTERNO
<b>ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	A la fecha la entidad cuenta con Plan Institucional de Capacitación y Formación, el cual fue adoptado mediante resolución No 424 de 2014. cada año la oficina de Personal y Recurso Humano, realiza la programación de capacitación, despues de haber concertado con cada una de las areas de la entidad sobre las necesidades de capacitación prioritarias	la fecha la entidad cuenta con un Direccionamiento Estratégico, conformado por Misión, Visión, Objetivos Institucionales	A Aplicando la politica de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se actualizó el manual de procesos y procedimiento segun el Decreto No 152 de 2018, ha venido realizando la revisión del inventario de tramites actual, como resultado de esta actividad se elaboro el listado de los tramites vigentes que se realizan por cada proceso y se ha recopilado la información de soporte para realizar las hojas de vida de cada tramite y así poder caracterizarlos y registrarlos en el SUIT.	La entidad realizo evaluación y seguimiento a las metas de producto del plan de Desarrollo y a los indicadores a través de la Oficina Asesora de Planeación y Tics, con el fin de conocer el estado de cumplimiento de las mismas, como primera línea y segunda línea de defensa de MIPG.	Cn respecto a esta dimensión en lo relacionado con transparencia y acceso a la información pública la entidad realizo el autodiagnostico en la herramienta suministrada por el DAFP, el cual arrojó un avance de 62.6% de aplicación o de cumplimiento.  La entidad cuenta con Planes de Comunicación interna y Externa.  En lo relacionado con la Gestión Documental la Alcaldía de Pueblo Nuevo se encuentra realizando estudio de la documentación del fondo acumulado, la estructura orgánica, cuadros de clasificación de series y sub-series.	la información producida por las diferentes áreas de la entidad se encuentra disponible en el servidor , así mismo la información que es relevante para la entidad es publicada en la pagina WEB de la entidad.  En el servidor , se almacena toda la información generada por los diferentes procesos (banco de proyectos, Contratación, actos administrativos , informe de control interno entre otros, información que se encuentra a disposición y acceso a todo el personal que labora en la entidad.	La entidad cuenta con una matriz de gestión (mapa de riesgos por proces identifican las debilidades y riesgos q buen funcionamiento de los procesc la guía del DAFP, los cuales se admn actualizan cada año según la normal  En el mes de septiembren de 2018 realizada por La Contraloría Departam Recursos propios y SGP del Municij Nuevo, planteando 4 observaciones administrativas en el informe final de para lo cual la entidad Suscribió plar mejoramiento en el que se estableci acciones de mejoramiento para sub observaciones hechas por la Contra Departamental.

<b>ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<p>A la fecha la entidad cuenta con Código de Ética y valores el cual fue construido con la participación de todos los funcionarios, así mismo se encuentra publicado a la entrada de la entidad.</p>	<p>Cuenta con su respectivo Plan de Desarrollo "Pueblo Nuevo Prospero y Socialmente Justo 2016-2019" donde se involucro a la ciudadanía y grupos de valor en el diagnostico de necesidades para la realización de los planes, programas, o proyectos en la entidad</p>	<p>Se implemento las puestas de operación de PSE, para el tramite de impuesto predial.</p>	<p>Los procesos cuentan con indicadores de gestión, que miden el desempeño o eficacia de las metas trazadas por cada uno.</p>	<p>Se procedió a realizar la inspección de la documentación que se va a intervenir, con el fin de realizar la clasificación de la misma, para proceder a llenar el formato de Inventario Documental de Eliminación, de acuerdo a la información comprendida en los documentos como serie o asunto, fechas iniciales y fechas finales, etc. De acuerdo a documentación intervenida.</p> <p>A la fecha se ha programado trabajar en la elaboración de los instrumentos archivísticos (programa de gestión documental, tablas de accesibilidad, banco terminológico, actualización de las tablas de retención documental y valoración documental entre otras actividades archivísticas.</p>			
	<p>El proceso de Desarrollo de Talento Humano: durante el año 2018 se desarrollaron actividades de bienestar social, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incrementa los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de la Alcaldía</p>	<p>La entidad adopto mediante la resolución 071 del 30 de Enero de 2018, el Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual fue publicado en la pagina de transparencia al ciudadano, el 31 de enero de 2018,</p>	<p>Se implementó la Oficina de Atención al Ciudadano y Correspondencia</p>	<p>La oficina e Control Interno ha venido realizando seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los riesgos y componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual a la fecha lleva un 64,06% de cumplimiento</p>	<p>Se cuenta con un procedimiento para el manejo organizado de las comunicaciones oficiales, denominado Gestión documental que apoya el registro de la información relacionada</p>			
	<p>Se llevo a cabo el 27 de Junio de 2017, la celebración del día del SERVIDOR PUBLICO con el fin de enaltecer las labores de los funcionarios así reconocimiento de labor eficiente y comprometida de algunos funcionarios, celebración día del amor amistad, campañas de promoción y prevención de la salud, mediante charlas, pausas activas, torneos deportivos, Actividades ludicas recreativas, talleres artistico culturales entre otras actividades.</p>	<p>El PAA se elaboro y publicó el 29 del mes de enero de 2018, el cual a la fecha se ha venido cumpliendo con el presupuesto establecido y en las fechas programadas, y se le realizaron los ajustes necesarios.</p>		<p>La Oficina de Control Interno ha venido realizando la evaluación de desempeño por dependencias, teniendo en cuenta las metas de producto del plan de Desarrollo</p>	<p>Se realiza un informe semestral para detectar la oportunidad en las solicitudes de los ciudadanos.</p>			

<p>La entidad cuenta con Comité de Convivencia laboral , y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPAST, se viene trabajando en el programa de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo adoptó mediante Decreto No 185 de 20 de junio de 2018 la política de seguridad y Salud en el trabajo, la cual se encuentra publicada y socializada</p>	<p>Mediante la resolución No 074 de 2018, fue adoptado los planes de acción para vigencia 2018</p>					
---	--	--	--	--	--	--

<p align="center"><b>RESULTADOS DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN Y POLÍTICA</b></p>						
<p><b>1. DIMENSION DEL TALENTO HUMANO:</b> la entidad octuvo un puntaje de 59,4 % con respecto al puntaje mas alto del grupo par que fueron 82,6% y se ubico el 3° quintil que posiciona al municipio entre el 60% entre los puntajes bajos del grupo par <b>POLITICA DE INTEGRIDAD:</b> el municipio octuvo un puntaje de 65,2% ubicandose en el 4 quintil es decir posicionado dentro del 40% de los porcentajes mas altos del grupo par .</p>	<p><b>2.DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</b> , la entidad octuvo un puntaje de 61,8 % con respecto al puntaje mas alto del grupo par que fueron 82,6% y se ubico el 3° quintil que posiciona al municipio entre el 60% entre los puntajes bajos del grupo par <b>POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo nuevo correspondió a 64,7 puntos, siendo un puntaje alto de acuerdo a la estructura confederat</p>	<p><b>3. DIMENSIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo en esta dimensión correspondió a <b>62,8</b> puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. <b>Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a <b>62,8</b> puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. <b>Política de gobierno digital</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a <b>62,8</b> puntos, siendo un puntaje</p>	<p><b>4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS:</b> El puntaje obtenido por la Entidad en esta dimensión fue de 62,5 puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. <b>Política de seguimiento y evaluación del desempeño Institucional:</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía para esta política fue de 63,2 puntos, siendo un puntaje <b>Alto</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.</p>	<p><b>5. DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACION:</b> El puntaje obtenido por la Entidad en esta dimensión fue de <b>61,6</b> puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. <b>Política de gestión documental:</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a 61,8 puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. <b>Política transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción:</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo</p>	<p><b>6. DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION:</b> <b>El puntaje obtenido por la Entidad en esta dimensión fue de 60,1 puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.</b></p>	<p><b>7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTI</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de nuevo en esta dimensión correspor puntos, siendo un puntaje bajo de ar evaluación realizada al grupo par. <b>Componente ambiente de control</b> El puntaje obtenido por la Alcaldía de nuevo, correspondió a <b>57,8</b> puntos, puntaje <b>Bajo</b> de acuerdo a la evalua al grupo par. <b>Componente de gestión del riesg</b> El puntaje obtenido por la Entidad er correspondió a <b>60,2</b> puntos,</p>

<p><b>ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p>		<p>de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.</p>	<p>esta política correspondió a <b>66,3</b> puntos, siendo un puntaje <b>alto</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par  <b>Política de seguridad digital:</b>                      El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a <b>59,9</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.  <b>Política de participación ciudadana en la gestión pública</b>                      El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a <b>63,8</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.  <b>Política de racionalización de trámites:</b>                      El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo para esta política correspondió a <b>72,40</b> puntos, siendo un puntaje <b>Alto</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.  <b>Política de servicio al ciudadano</b>                      El puntaje obtenido por la entidad , correspondió a <b>72,4</b> puntos, siendo un puntaje <b>alto</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.</p>		<p>El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo, para esta política correspondió a <b>62,1</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.</p>	<p>componente correspondió a <b>66,4</b> pt un puntaje <b>Alto</b> de acuerdo a la eval realizada al grupo par.  <b>Componente de actividades de c:</b>                      El puntaje obtenido por la Entidad er componente correspondió a <b>59,4</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> la evaluación realizada al grupo par.  <b>Componente de información y co</b>                      El puntaje obtenido por la Entidad er componente correspondió a <b>62,6</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> la evaluación realizada al grupo par.  <b>Componente de actividades de m</b>                      El puntaje obtenido por la Alcaldía de Pueblo Nuevo en este componente corres <b>60,4</b> puntos, siendo un puntaje <b>bajo</b> la evaluación realizada al grupo par.</p>
--	--	---	--	--	--	--

**RESULTADO DE LA EVALUACION GENERAL Y RECOMENDACIONES**

El índice de desempeño institucional refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la **EFICACIA** (medida en que se logra los resultados institucionales), **EFICIENCIA** (medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los res y **CALIDAD** (medida en la que se asegura que el producto o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas del grupo de valor , es decir la ciudadaníaada por el DAFP)

El municipio de Pueblo Nuevo , en su **DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, obtuvo un puntaje **62,2** % con respecto al puntaje mas alto del grupo par que fue de 83,2% , siendo un puntaje **bajo** de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par ( metodol adoptada por EL DAFP )posicionado entre el 60% de los puntajes bajos del grupo par.

Por lo anterior se hace necesario trabajar en las siguientes recomendaciones: Crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, elaborar cronograma para implementar las acciones necesarias para la operación del MIPG de la entidad, realiza seguimiento tendiente a verificar el cumplimiento de las mismas. por tanto se debe determinar en cada componente del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, los responsables de las líneas de defensa y las funciones que debe cumplir en las dif dimensiones de acuerdo al Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG., de igual manera se realice por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la revisión de los resultados del FURAG II, elaborada por el Departamento Administr Función Pública- DAFP para el municipio de Pueblo Nuevo a y con base en éstos y las recomendaciones, establecer líneas de acción con el fin de mejorar los puntajes obtenidos en las diferentes dimensiones y políticas.

Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, en lo referente a la integración de los planes institucionales al plan de acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. (1-Plan Institucional de Archivo , 2- Plan Anu adquisiciones- PAA, 3. Plan anual de vacantes, 4- Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5- Plan Estratégico de Talento Humano, 6- Plan Institucional de Capacitación- PIC, 7- Plan de Incentivos Institucionales, 8- Plan de Trabajo Anual en Seguri Salud en el trabajo, 9- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC, 10-Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , 11- Plan de tratamiento de riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información y 12- Plan de Se Privacidad de la Información, publicándolos en la página web de la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo a 31 de enero de cada año.

Elaboró: DENIS ERNA SERPA RIVERA

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma: original firmado

Fecha: ENERO 31 DE 2019

<b>e 4</b>


--

<b>CONTROL</b>
----------------

1 riesgos de  
sos), donde se  
que afecten el  
, de acuerdo a  
inistran y  
tividad vigente,  
  
, en auditoria  
imental a los  
io de Pueblo  
  
Auditorias ,  
1 de  
eron 4  
isanar las  
loría





ERNO  
Pueblo  
dió a 62.5  
uerdo a la

|  
Pueblo  
siendo un  
ción realizada

o  
este

unos, siendo  
luación

ontrol  
n este

de acuerdo a

municación  
r este

de acuerdo a

monitoreo  
3 Pueblo  
pondió a  
de acuerdo a

resultados)

logía

ando el  
erentes  
ativo de la

jal de  
dad y  
guridad y